

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

INFORMACIÓN DEL PROCESO

Audiencia Oralidad: Nro 0164
Sala de Audiencia: Audiencia Virtual Plataforma Lifesize
Inicio audiencia: 9:00 a.m. del 2 de noviembre de 2021
Fin audiencia: 10:36 a.m del 2 de noviembre de 2021

Clase de proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: ANA MARÍA CAMACHO ORTIZ
Demandada: PEDRO ELIAS CAMACHO POVEDA
Radicación: 76001-31-10003-2020-00079-00
Fecha: 2 de noviembre de 2021

INTERVINIENTES

Juez: LAURA MARCELA BONILLA VILLALOBOS
Demandante: ANA MARÍA CAMACHO ORTIZ
Apoderado (a): MICHAEL DAVID STERLING GIRALDO
Demandada: PEDRO ELIAS CAMACHO POVEDA
Apoderado (a): NAIR LARRAHONDO BECERRA

ACTUACIÓN CUMPLIDA

1. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA
2. FASE CONCILIATORIA-SIN ACUERDO
3. SANEAMIENTO Y CONTROL DE LEGALIDAD
4. PRACTICA DE INTERROGATORIOS
5. FIJACIÓN DE HECHOS Y PRETENSIONES
6. INCIDENTE DE NULIDAD
7. PROVIDENCIA

Providencia Nro. 1613

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Tercero de Familia de Oralidad de Cali – Valle del Cauca,

R E S U E L V E:

PRIMERO: **ADMITIR** el incidente de nulidad promovido por la apoderada de la parte demandada, conforme lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: **CORRER TRASLADO** por el término de tres (03) días a la parte demandante.

La presente decisión se notifica en estrados judiciales

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

LAURA MARCELA BONILLA VILLALOBOS

Firmado Por:

Laura Marcela Bonilla Villalobos

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea3e2da814f8e9ae4d8a7cfb7b04f13a3ae63d852ce0190ac57f7310a24f08ec**

Documento generado en 02/11/2021 03:37:26 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>